

Ramón Carande, historiador de la Edad Media

Conocí personalmente a Ramón Carande en Sevilla en el otoño de 1971 y, como no podía menos de suceder, quedé embrujado por el maestro. Su personalidad deslumbrante y, sobre todo, su humanidad, hacían de ese «palentino sevillanizado», como él mismo se ha definido en ocasiones, un ser de auténtica excepción. Al recordar ahora su figura y su obra, cuando hace poco tiempo que se nos fue de este mundo, la emoción quizá nuble a la razón. Por otra parte ¿qué puede uno decir a la hora de valorar la gigantesca labor de Ramón Carande, uno de los más señeros valores de la cultura española del siglo XX?

Se me ha pedido que me refiera a Ramón Carande como historiador de la Edad Media. De entrada ya se nos plantea una duda. ¿Es posible etiquetar a Carande? ¿Historiador de la Edad Media? Mas aún, ¿cabe definir a Carande, simplemente, como historiador? Si algún calificativo se puede dar al maestro el único admisible sería el de «humanista», incluso en el sentido renacentista del término. Por su cultura, amplia y profunda, por la diversidad de sus saberes, por su curiosidad, ciertamente infinita, por el exquisito tratamiento que sabía dar a todo lo que concernía al ser humano. Ramón Carande era, lo repetimos una vez más, un «humanista».

En todo caso, centrado nuestro interés en el ámbito específico de su actividad docente e investigadora como universitario, Ramón Carande nos ofrece un ejemplo admirable de confluencia entre tres ramas del saber, el derecho, la economía y la historia. Carande tuvo una formación inicial de jurista, interesándose posteriormente por la economía, lo que le llevó a ganar una cátedra universitaria de economía y hacienda pública, para desembocar, finalmente, en el terreno de la historia. De ahí que se le considere, con razón, el fundador de la historia económica en España. Pero al mismo tiempo diversos profesores de historia del derecho de este país se proclaman sus discípulos.

Si nos atenemos al ámbito cronológico de sus principales publicaciones, y en primer lugar de su monumental *Carlos V y sus banqueros*, la obra de Carande interesa ante todo a los especialistas de historia moderna. ¿Y la Edad Media? No faltan, en la bibliografía de Ramón Carande, títulos que se refieran a la historia del medievo. Mas no se trata de señalar estas o aquellas publicaciones que, por su ámbito cronológico, quepa clasificar en la época medieval. Lo que nos interesa poner de relieve es la importante contribución que realizó Carande a lo que hoy entendemos por medievalismo. Es posible que esa contribución haya pasado, con frecuencia, desapercibida. Sin embargo, al analizar el conjunto de la obra de Carande, con una cierta perspectiva temporal, nos sorprenden multitud de aspectos. Ramón Carande conocía, como pocos, las grandes

aportaciones del medievalismo de su época. Carande investigó a fondo en los archivos, en busca de documentación medieval. Pero Carande, asimismo, expuso, en sus trabajos de los años 20 y 30 de este siglo, ideas que hoy nos parecen geniales anticipaciones. ¿Cuántas cosas que se presentan como novedades de la historiografía de hace diez o quince años fueron señaladas por Carande hace más de medio siglo en sus trabajos sobre el período medieval?

Nada mejor que seguir en nuestra pesquisa un orden rigurosamente cronológico. Nos situaremos en la década de los veinte. Pues bien, Ramón Carande fue uno de los fundadores del *Anuario de Historia del Derecho Español*, cuyo primer volumen salió a la calle el año 1924. Intervino también en la empresa Claudio Sánchez Albornoz, sin duda el medievalista español más importante de este siglo. La nueva revista, pese a su título, no iba a ceñirse al estudio de cuestiones jurídicas. En realidad era un cauce de expresión de los estudios históricos en general, y en particular de los relacionados con la Edad Media. Por lo demás el *Anuario...* ponía de manifiesto la confluencia que existía, en las fechas de su aparición, entre historiadores *stricto sensu* e historiadores específicos del derecho y de las instituciones.

Precisamente en el primer volumen del *Anuario...* publicaba Carande un trabajo de investigación y una reseña bibliográfica. El trabajo llevaba por título «Cartas de un subarrendador de rentas reales. 1287». La reseña se refería a uno de los volúmenes de las *Acta Aragonensia* de H. Finke. En ambos casos, como se ve, el protagonismo recaía en la historia medieval. Las «Cartas...» indicaban el interés de Carande por el mundo de la hacienda. ¿No era él, al fin y al cabo, catedrático de hacienda? Pero su artículo versaba sobre la hacienda medieval de la Corona de Castilla y se publicaba, no lo olvidemos, en una revista de «historia del derecho». ¿No estaban aquí presentes, y a la vez hermanados, los tres pilares en que se fundamenta la actividad científica de Carande, el jurídico, el económico y el histórico?

Al año siguiente, 1925, Ramón Carande hizo nuevas aportaciones, algunas de ellas ciertamente decisivas, al medievalismo. En el volumen IX de la *Revista de Occidente* se publicó un artículo suyo, titulado «Godos y romanos en nuestra Edad Media». De hecho era una glosa a la obra de E. Meyer *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V a XIV*, cuya traducción preparaba Carande junto con su colega y amigo Galo Sánchez.¹ A partir de las investigaciones del historiador alemán, Ramón Carande planteaba el gran dilema de las instituciones medievales hispánicas y en cierta medida el trasfondo interpretativo último de nuestro medioevo: ¿qué pesó más, el legado de la época romana o la aportación germánica?

El volumen II del *Anuario de Historia del Derecho Español*, correspondiente al año 1925, incluía un largo artículo de Carande. Nos referimos a «Sevilla, fortaleza y mercado: algunas instituciones de la ciudad en el siglo XIV especialmente estudiadas en sus privilegios, ordenamientos y cuentas». Es preciso observar, en primer lugar, la modestia del investigador palentino. Pretende, solamente, estudiar «algunas instituciones de

¹ La versión española de la obra de E. Meyer se publicó en los años 1925 y 1926, correspondiendo a Carande la traducción del tomo segundo.

la ciudad» en una determinada época de su historia. El trabajo en cuestión es, sin embargo, uno de los más importantes de cuantos se han publicado en el transcurso de este siglo sobre historia medieval. No obstante ha habido que esperar muchos años para que fuera «recuperado». En 1972 la Universidad de Sevilla decidió publicar *Sevilla, fortaleza y mercado* en su colección de libros de bolsillo. La edición se agotó rápidamente, obligando a realizar en años posteriores nuevas ediciones. En cualquier caso desde que apareciera la versión original del trabajo hasta 1972 ¡transcurrieron casi 50 años!

El trabajo de que estamos hablando comienza con una dedicatoria, sumamente significativa, al gran medievalista alemán von Below, una de cuyas obras fundamentales, *Der deutsche Staat des Mittelalters*, está presente desde las primeras páginas. Pero vayamos al fondo de la cuestión: ¿qué es *Sevilla, fortaleza y mercado*? Por de pronto, una obra que cuenta con investigación original en archivos. Carande trabajó a fondo en los archivos sevillanos, tanto en el de la catedral como, particularmente, en el municipal. Pero también consultó la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid e incluso archivos extranjeros, como el de Estado de Génova. Carande, por otra parte, tenía un sólido bagaje teórico para abordar el estudio que se proponía. Tanto los clásicos de la economía como Marx, de cuyas obras escribió cosas interesantísimas nada menos que en 1917, le eran familiares. Por lo demás su estancia en Alemania, años atrás, fue una espléndida ocasión, aprovechada al máximo por Ramón Carande, para entrar en contacto con las más avanzadas corrientes de la historiografía. En *Sevilla, fortaleza y mercado* hay un trasfondo bibliográfico impresionante de la historiografía germánica de las primeras décadas de este siglo. Están, entre otros, el ya citado von Below, Schaube, Müller, Spiess, Brunner... pero también Max Weber y su *Wirtschaft und Gesellschaft*. Mas no por ello se olvida la aportación historiográfica de otros países europeos: Inglaterra con Maitland o Gros, Italia con Volpe, Francia con Luchaire, Bélgica con Pirenne o Espinas, etc. Así pues en *Sevilla, fortaleza y mercado* encontramos los dos elementos imprescindibles en todo estudio histórico que se precie de científico, los «fundamentos» y los «conocimientos», según la opinión de P. Vilar. Y por si fuera poco el trabajo está escrito en un castellano espléndido. Jorge Guillén definió a Carande, no lo olvidemos, como «escritor muy sensible a la escritura».

Hemos analizado, someramente, los elementos de que está compuesto el trabajo de Carande sobre Sevilla en el siglo XIV, desde las fuentes inéditas que el autor consultó hasta el lenguaje utilizado en su redacción. Queda, no obstante, una pregunta por responder: ¿Qué aportaciones ofrece esta obra desde el punto de vista historiográfico? Aquí es donde, sin lugar a dudas, hallamos las principales novedades. *Sevilla, fortaleza y mercado* es mucho más de lo que indica el subtítulo del trabajo. No es un mero estudio del funcionamiento de algunas de las instituciones de la ciudad en la decimocuarta centuria. Se trata, en realidad, de un análisis global de una ciudad hispánica bajomedieval. Ciertamente el aspecto primordial del trabajo concierne a las instituciones municipales y en primer lugar a todo lo relacionado con la fiscalidad concejil. Pero Carande sitúa esas instituciones en su contexto, tanto territorial como social y económico. El trabajo se inicia con una presentación de la ciudad, su alfoz y su entorno. Analiza después la población, internándose en el campo de la historia demográfica, pasando a continuación a interrogarse por la estructura social de la urbe. Estudia asimismo las activi-